

INCIDENCIA ACADEMICA EN EL PROCESO DE DESARROLLO LOCAL

ACADEMIC INCIDENCE IN THE DEVELOPMENT OF THE LOCAL PROCESS

Miguel Yucra Rojas

Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia
yucramiguel@yahoo.es



Eliana Margarita Rodríguez Conde

Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia
rceliana@yahoo.com



Recibido: 31 de julio de 2021
Aprobado: 2 de noviembre de 2021
Publicado: 1 de julio de 2022

Cita sugerida: Yucra Rojas, M. y Rodríguez Conde, E.M. (2022). Incidencia académica en el proceso de desarrollo local. *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación*. 2(17) 155-169.

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo analizar la incidencia académica, tomando como referencia la situación del desarrollo local en la región amazónica del norte de La Paz-Bolivia, y la vinculación con la sociedad académica universitaria en el marco de la formación del potencial de jóvenes y su relación con la diversidad de recursos naturales, orientados al fortalecimiento de capacidades profesionales, como un mecanismo para la pertinencia de planificación del desarrollo socioeconómico local, donde la población juvenil encuentre una perspectiva de visión del desarrollo para no tener que migrar a otros departamentos en desmedro de alejarse de sus orígenes geográficos. Considerando dicha realidad, se plantea el siguiente interrogante: ¿La implementación del programa de desconcentración universitaria al logro de formación profesional, incide en el desarrollo local de la región amazónica del norte de La Paz? En respuesta, propone lineamientos orientadores que permitan fortalecer la articulación del proceso de formación en coherencia a tendencias del desarrollo centradas al desarrollo humano, la ciencia y tecnología, asimismo



contribuya a una reflexión institucional de quienes ofrecen la formación y los que planifican el uso de los recursos disponibles en dicha región.

Palabras clave: Academia – Desarrollo – Local –Incidencia.

ABSTRACT

The present article aims to analyze the academic incidence, taking as a reference the situation of local development in the northern Amazon region of La Paz-Bolivia, and the link with the university academic society in the framework of the formation of the potential of young people and its relationship with the diversity of natural resources, aimed at strengthening professional capacities, as a mechanism for the relevance of local socioeconomic development planning, where the youth population finds a perspective of vision of development so as not to have to migrate to other disadvantaged departments to get away from their geographic origins. Considering this reality, the following question arises: Does the implementation of the university deconcentration program to achieve professional training affect the local development of the Amazon region north of La Paz? In response, it proposes guiding guidelines that allow strengthening the articulation of the training process in coherence with development trends focused on human development, science and technology, also contribute to an institutional reflection of those who offer training and those who plan the use of the resources available in that region.

Keywords: Academy – Development – Local – Incidence.

INTRODUCCIÓN

Al extremo norte del Estado Plurinacional de Bolivia se encuentra la región de la amazonia del departamento de La Paz, donde la provincia Abel Iturralde cuenta con los municipios de Ixiamas y San Buenaventura. Los recursos potenciales en la amazonia del norte de La Paz son maderables y no maderables, así también existe el potencial para el turismo, piscícola, apícola, ganadero, aves, entre otros.

Figura 1

Recursos Naturales en la Amazonia



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal San Buenaventura, 2020

Se puede observar en la Figura 1 la existencia de un gran potencial agroindustrial en la región amazónica, que podría posibilitar la transformación de productos primarios en productos con valor agregado, sin embargo, la insuficiente capacidad emprendedora debido a la escasa existencia de asesoramiento técnico a nivel local, no permite facilitar la generación de emprendimientos productivos; esta carencia, obliga al productor local a postergar sus aspiraciones de mejora de ingresos, favoreciendo así a los comerciantes intermediarios para la compra de materias primas, muchas veces a precios por debajo de los costos de producción; al mismo tiempo, dejando a segundo plano la educación superior de los hijos e incrementando la migración a los centros urbanos de otros departamentos.

Al respecto, el Reglamento de funcionamiento del Programa de Desconcentración Universitaria del año 2009 en su artículo 6º señala que su objetivo es "administrar la oferta académica de formación superior, en armonía con las vocaciones productivas de cada región y en el marco del desarrollo sustentable, evitando duplicidad de planes académicos tradicionales de las unidades académicas".

Por otra parte, el Reglamento Específico de aplicación del Decreto Supremo Nº 1323 "Fortalecimiento para la Desconcentración académica de la Universidad Mayor de San Andrés del año 2012", en su Artículo 12º, define

Desconcentración Académica, al fortalecimiento y diversificación de la cobertura educativa superior, con la finalidad de dotar recursos humanos, asignar recursos para: equipamiento, infraestructura, el funcionamiento de Centros Regionales Universitarios (CRUs), Sedes Universitarias Locales (SULs), Implementación de Programas Académicos Desconcentrados de formación en educación superior, capacitación transversal, certificación intercultural de saberes, interacción social, e Implementación de Programas de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Productivo (s/p).

Desde el punto de vista nacional, la Ley de Educación aprobada en diciembre del 2010, en su artículo 28º, establece que

la Educación Superior es el espacio educativo de formación profesional, de recuperación, generación y recreación de conocimientos y saberes, expresada en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación, que responde a las necesidades y demandas sociales, económicas, productivas y culturales de la sociedad y del Estado Plurinacional (s/p).

También en su artículo 52º establece que

La formación superior universitaria, es el espacio educativo de la formación de profesionales, desarrollo de la investigación científica-tecnológica, de la interacción social e innovación en las diferentes áreas del conocimiento y ámbitos de la realidad, para contribuir al desarrollo productivo del país expresado en sus dimensiones política, económica y sociocultural, de manera crítica, compleja y

propositiva, desde diferentes saberes y campos del conocimiento en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional (s/p).

En el campo académico, el Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) de 1988, manifiesta "la integración de la Universidad con la sociedad boliviana y la adecuación de la política universitaria a los intereses del pueblo boliviano", así también integrar a la sociedad a través de planes y programas de carácter multidisciplinario e interdisciplinario y se compromete con el desarrollo socioeconómico del país, al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes; y contribuir al desarrollo regional con sentido de integración nacional" (s/p).

Al relacionar las directrices de la Ley de Educación, el Estatuto Orgánico de la UMSA y el Reglamento del Programa de Desconcentración Universitario; se deduce un común denominador respecto a la visión de la educación superior, la investigación científica-tecnológica, y el desarrollo integral de la sociedad; cuyos mecanismos disponibles, a la fecha no están siendo aplicados de manera institucionalizada y vinculada. Es decir, la presencia de la Universidad en dicha región hasta la fecha ha generado un efecto poco significativo respecto a la asistencia técnica y asesoramiento.

Por su parte, el Gobierno mediante su representación departamental y municipal, ha demostrado intermitente vinculación con la Universidad para reforzar dicha actividad, donde la priorización de inversiones para proyectos productivos son considerados de segunda importancia, consecuentemente dichas prioridades se traducen en inversiones para infraestructura de construcciones civiles, dejando postergadas actividades orientadas al desarrollo de emprendimientos que posibiliten empleo e ingreso a nivel local.

En la actualidad existe un amplio consenso sobre los efectos que ejerce la disponibilidad de recursos naturales y su intermediación comercial, sobre el crecimiento económico local y la sostenibilidad en el tiempo. Desde el punto de vista de la agroindustria, algunos autores han señalado que la inversión en investigación tiene un impacto de desarrollo. Dentro de los principales desafíos que enfrenta el desarrollo, se destaca el de disponer de un adecuado mecanismo que facilite la pertinencia entre la oferta de recursos naturales y la formación académica; en caso de no realizarse bajo esa modalidad podría seguir perdurando la interrogante ¿Cuál es la incidencia académica en el desarrollo local por los centros regionales universitarios?

Para el cual se ha abordado desde el análisis de potencial de la región, las directrices del gobierno, la desconcentración universitaria y las recomendaciones internacionales relacionadas con la educación; a partir de ello se percibe la incidencia académica universitaria en la amazónica del norte de La Paz. Finalmente se presentan los lineamientos orientadores y algunas conclusiones, que podrían ser consideradas en la toma de decisiones de las autoridades correspondientes de la universidad y los gobiernos, considerando la pertinencia de mantener el enfoque actual o reorientar su función de profesionalizar para contribuir al desarrollo local.

DESARROLLO

Si bien el programa de desconcentración universitaria engloba cuatro regiones en el departamento de La Paz, el presente análisis y reflexión conlleva entre el año 2010 al año 2019 relacionado con el Programa de Ingeniería Industrial Amazónica, en la cual se aborda a los egresados, titulados y la respuesta a la demanda social en dicha región del norte de La Paz. Para ello se ha utilizado información secundaria respecto a informes y puntos de vista sobre el desarrollo de dicho Programa señalado.

Dicho análisis persigue motivar a una reflexión constructiva que permita rediseñar un nuevo enfoque curricular considerando el periodo ya transcurrido y la evolución tecnológica en un proceso de formación universitaria en el ámbito regional, donde el proceso de formación profesional tenga la pertinencia en función de su potencial de recursos naturales y las perspectivas del desarrollo tecnológico, en beneficio social y económico para la población de la región.

Finalmente, comprende algunos puntos de vista de titulados y autoridades universitarias que podrían constituir en un insumo importante para la toma de decisiones y pueda ampliar la visión paternalista hacia una realidad de vincular al profesional urbano con los futuros profesionales de la región de amazónica.

Discusión de los resultados obtenidos

La amazónica del norte de La Paz. El Plan de Desarrollo del Departamento de La Paz al 2020, señala que la región del norte amazónico del Departamento, es un potencial importante para la producción forestal, donde el 39,46% de sus tierras son aptas para el uso forestal, cuya utilización de recursos naturales condicionado al cumplimiento de las recomendaciones de uso sostenible, permitiría una oportunidad de aprovechamiento de los recursos renovables. Actualmente, en la región se extrae madera, especialmente en el área de Ixiamas y San Buenaventura. Por otro lado, el 15,09% de las tierras de dichas regiones son praderas aptas para el uso ganadero extensivo tropical de bovinos y sujeto a condicionantes de uso a través de la aplicación de prácticas de cuidado y conservación.

La región amazónica presenta una diversidad de oportunidades para la creación de emprendimientos agroindustriales, tomando como referencia el potencial de recursos existentes y transformar en productos intermedios y finales, tales como harina de arroz, arroz pre cocido, aceites de majo, leche de majo, carne deshidratada o ahumada de surubí, sábalo, pacú; muebles, casas prefabricadas, artesanías, industrialización del copoazu, achachairu, deshidratado de frutas, entre algunos como referencia.

La experiencia agroindustrial de la región amazónica, sobre la transformación de productos primarios en productos con valor agregado a escala industrial, se podría considerar insuficiente, pues debido a la escasa formación profesional de su población en áreas técnicas que faciliten la germinación de emprendimientos enfocados a la generación de empleo e ingreso local.

Al respecto, ¿de qué sirve la disponibilidad de riqueza natural si aún se percibe que las acciones de asistencia técnica, asesoramiento y la presencia de la UMSA están débiles en la región amazónica del norte de La Paz?; entrevistas

con autoridades y representaciones locales expresaron que el estancamiento se atribuyen a: Planificación realizada sin participación local, Visión centrada en la autoridad municipal de turno, Priorización de inversión en infraestructura, Planificación en función de intereses políticos, Designación de personal técnico cada gobierno de turno, Función de Alcaldes orientada a lo operativo.

La Desconcentración Universitaria

En el 1er. Congreso Universitario de 1988, se aprueba la necesidad que la universidad incorpore un programa de extensión al área rural, para el desarrollo regional y provincial, apoyando iniciativas de desarrollo rural con asistencia y proyectos productivos a cooperativas, asociaciones de productores y otras aéreas estratégicas del desarrollo como la minería y los hidrocarburos.

En ese marco, se crea el Instituto de Desarrollo Regional (IDR), que posteriormente en la década del 2000 se ocupó de proyectos de capacitación atendiendo a varios municipios. Desde el año 2006 se asigna al IDR recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y se establecen subsedes y sedes para desconcentrar la formación superior, que lamentablemente no se pudo implementar por falta de una política institucional, y más bien, a iniciativas de algunas facultades intentaron desconcentrarse en las provincias, con muchas dificultades de financiamiento. Finalmente, el IDR implementó las auxiliaturas (programas sin grado académico) de enfermería, turismo y contabilidad en algunas sedes provinciales, dichos cursos finalizaron el 2009.

El año 2008 el Honorable Consejo Universitario (HCU), aprueba el Programa de Desconcentración Universitaria (PDU) con Resolución HCU No. 177/08, para la formación superior e incorpora una política institucional de interacción social para el área rural. Fruto de ello, para mayor funcionalidad se crea la Unidad del Programa de Desconcentración Universitaria (UPDU) con Resolución HCU No. 096/09, donde los Centros Regionales Universitarios (CRUs) y Sedes Universitarias Locales (SULs) se constituyen en instancias de apoyo logístico y administrativo para las actividades académicas de las Facultades Universitarias. A su vez, el Reglamento de la Desconcentración Universitaria que norma el proceso de implementación de los Programas Académicos Desconcentrados, es aprobado con resolución del HCU No. 307/09.

Al respecto, el programa de desconcentración es financiado con recursos del IDH y de Coparticipación Tributaria y está organizado en tres pilares: 1) Las facultades, que a través de las unidades académicas son responsables de los programas académicos en los CRUs o SULs y pago de los facilitadores y coordinadores académicos, 2) El Instituto de Desconcentración Regional Universitaria, Capacitación y Certificación Intercultural (IDRU-CCI) que administra los CRUs y SULs y se responsabiliza del equipamiento y apoyo logístico en estrecha coordinación con las Unidades Académicas y el 3) El Instituto de Desarrollo Regional, que desarrolla proyectos productivos en las Regiones en coordinación con los Institutos de Investigación.

Coincidentemente con la regionalización de la desconcentración de la UMSA; la Constitución Política del Estado (CPE) de acuerdo al artículo 280°, define que "la región, conformada por varios municipios o provincias con

continuidad geográfica y sin trascender límites departamentales, que comparten cultura, lengua, historia, economía y ecosistema en cada departamento, se constituirá como espacio de planificación y gestión” (s/p).

Es así que la Universidad Mayor de San Andrés ha logrado implementar 4 Centros Regionales Universitarios a nivel del departamento de La Paz, entre ellos el Norte Amazónico San Buenaventura en el municipio del mismo nombre, en la cual funciona el Programa de Ingeniería Industrial Amazónica, coordinado por la Carrera de Ingeniería Industrial dependiente de la Facultad de Ingeniería.

En ese sentido, el modelo del Programa de Desconcentración Regional Universitaria (PDRU), en la medida en que la integralidad educativa de “aprender haciendo” requiere de la necesidad de mejorar el desempeño académico y la eficiencia administrativa en el marco de pilares articuladores como es la Educación Superior, Capacitación transversal, Certificación Intercultural, Investigación y extensión social, Proyectos productivos sustentables y Educación Virtual, sigue constituyendo una oportunidad socio-formativa al interior del país.

El Programa Académico Desconcentrado de Ingeniería Industrial Amazónica cuenta con 4 versiones, de las cuales la primera y segunda concluyeron académicamente, la tercera versión está por concluir sus módulos y la cuarta versión que inició su actividad académica el 2019 y está por iniciar su tercer semestre.

Tabla 1

Ingeniería Industrial Amazónica

Programa Académico	Resoluciones	Versión
Ingeniería Industrial Amazónica	H.C.U. 397/2009	1ª concluida
Ingeniería Industrial Amazónica	H.C.U. 397/2009	2ª concluida
Ingeniería Industrial Amazónica	H.C.U. 399/2015	3ª ejecución
Ingeniería Industrial Amazónica	H.C.U. 138/2019	4ª ejecución

Fuente: Instituto de Desconcentración Regional Universitaria 2020

Se puede observar en la Tabla 1 las distintas versiones aprobadas mediante resoluciones universitarias, donde la primera versión inicio el año 2010 y concluyo en el 2015 y la segunda versión se inició académicamente en el 2012 y termina el 2016, respectivamente.

Tabla 2

Ingeniería industrial amazónica: Situación académica

Versión	Año de ingreso	Año de egreso	Número de estudiantes ingreso	Número de estudiantes egreso	Número de estudiantes titulados	% Titulación vs. ingreso vs. egreso		Permanencia vs. ingreso	Deserción
1RA.	2010	2015	36	11	7	19 %	64 %	31 %	69 %
2DA.	2012	2016	51	12	7	14 %	58 %	24 %	76 %
TOTAL			87	23	14				

Fuente: IDRU CCI, marzo 2020

Según la Tabla 2, el porcentaje de titulación es del 64% y 58% de la primera y segunda versión respectivamente en relación al número de egresados, estando en un parámetro medio en comparación a los programas como Licenciatura en Ciencias de la Educación para el Desarrollo Humano y Administración de Empresas y Organizaciones Públicas donde alcanzó hasta una 100% de titulación, el primero en la misma Región y el segundo en la Regiones de Yungas y Altiplano.

Se evidencia una deserción promedio del 72%, la misma podría atribuirse al nivel y exigencia académica del Plan Curricular y las únicas opciones de los estudiantes para optar a otros Programas, haciendo que se inscriban personas sin la suficiente vocación y preparación. Al respecto, en conversaciones con algunos estudiantes sobre la deserción, explicaban que muchos estudiantes deben contribuir laboralmente a sus hogares y desde luego afecta en la dedicación estudiantil, por ello el programa deberá considerar tal variable a fin de reducir dicha deserción.

Por otra parte, en su totalidad optaron la modalidad de titulación por el Proyecto de Grado, de los 14 titulados todos están con actividad laboral, 8 se encuentran trabajando en instituciones de la región amazónica, 4 desarrollan sus actividades en el departamento del Beni y 2 se encuentran trabajando en la ciudad de El Alto de La Paz, conforme a lo reportado por la Coordinación Académica y el Personal del CRU San Buenaventura. Se deduce que el 57% permanecen a nivel local, y el 85% de los profesionales permanecen en la Región, lo que permite cumplir de manera significativa con la demanda el objetivo de generar profesionales para aportar al desarrollo local.

Por otra parte, de los 14 titulados solamente 3 lograron defender sus Proyectos de Grado después de un año de haber egresado, 6 se tomaron 2 años para alcanzar la titulación, 3 obtuvieron su título después de 3 años y 2 personas lograron la titulación después de 4 años. La demora en la titulación es otra variable que se tendrá que analizar, puesto que son tiempos significativos que podrían asumirse por el escaso asesoramiento en la definición de los proyectos de grado, o posiblemente en la reducida orientación durante el proceso de formación académica.

Política del Estado Plurinacional

La Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE), en el capítulo VIII AMAZONIA, artículo 390°, párrafo I, establece que la cuenca amazónica boliviana constituye un espacio estratégico de especial protección para el desarrollo integral del país por su elevada sensibilidad ambiental, biodiversidad existente y recursos hídricos.

La política del Estado Plurinacional con relación a la educación superior está respaldada por la CPE, que en su artículo 91° párrafo I, declara “ La educación superior desarrolla procesos de formación profesional, de generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad...” (s/p); así mismo, el párrafo II del mismo artículo, señala “La educación superior tiene por misión la formación integral de recursos humanos con alta calificación y competencia profesional; desarrollar procesos de investigación

Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación. 2022, Año 18 (17), 155-169.
Julio a diciembre. Yucra Rojas, M. y Rodríguez Conde, E.M. Incidencia académica
en el proceso de desarrollo local.

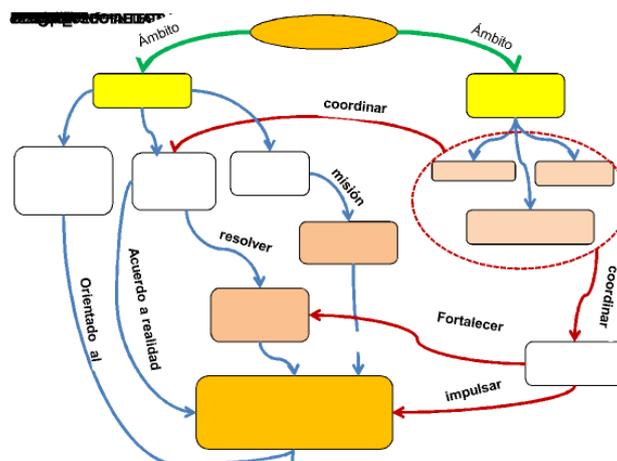
científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social
..." (s/p).

Respecto a ciencia, tecnología e investigación; la CPE en su artículo 103°,
parágrafo III, señala

El Estado, las universidades, las empresas productivas y de servicios públicas y
privadas, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos, desarrollaran
y coordinaran procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación,
aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base
productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad (s/p).

Si bien la directriz nacional constituye la orientación nacional, los
organizadores de la desconcentración universitaria y los beneficiarios, tendrían
que preguntarse ¿hasta dónde se ha avanzado? o si el enfoque de formación
recibida es acorde a dicha directriz? Por ello, la insistencia de considerar la Figura
2, construida para esquematizar esa vinculación formación – investigación -
desarrollo, que desafortunadamente no se ha logrado abordar con
institucionalidad sostenida.

Figura 2
Visión institucional de formación



Fuente: Elaboración propia en base a la Constitución Política del Estado Plurinacional
de Bolivia, 2009

Plan Nacional de Ciencia y Tecnología

El Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema de la Universidad
Boliviana 2017-2026, auspiciado por el Comité Ejecutivo de la Universidad
Boliviana (CEUB), señala que el "modelo educativo de la Educación Superior debe
encarar los desafíos científicos y tecnológicos que requiere el país, readaptando
sus esquemas institucionales, currículos y procesos de enseñanza, hacia una
cultura de la investigación y desarrollo experimental, de forma que garanticen la
formación y capacitación de talento humano, la conformación de equipos inter-
trans disciplinarios de I+D+i en áreas estratégicas y prioritarias para el desarrollo
del país y la sociedad".

Además, indica entre sus aspectos principales que la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) debe estar enfocada al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la generación y desarrollo de la industria del conocimiento, el desarrollo de ciudades sustentables. El Estado debe generar políticas, sociales, económicas y ambientales, como el escenario favorable para la producción de conocimiento colectivo como la principal riqueza para el cambio tecnológico.

Dicha aspiración continúa en un deseo del futuro, donde las instituciones del gobierno son poco proactivas a la participación del talento universitario, donde prefieren recurrir a asistencia particular de consultorías y no así utilizar la base de datos existente en cada una de las casas de estudios superiores. Entonces, ¿dónde está el deseo de desarrollar las regiones y fortalecer la capacidad tecnológica en las provincias, cuando seguimos enclaustrados de promesas para las formaciones en las regiones del interior del país, o en su caso, cuando se crean las carreras y se deja paralizado el apoyo recursos tecnológicos para dichos aspirantes universitarios, con escaso equipamiento, bibliotecas, sin vinculación del gobierno local con el programa de formación universitaria?

Incidencia académica en el desarrollo local

Según la definición del Diccionario de la lengua española RAE, deriva del latín *incidentia*, que refiere a un "acontecimiento que sobreviene en el curso de un asunto o negocio y tiene con él alguna conexión" (s/p).

Por otro lado, en su artículo epidemiológico hace referencia como incidencia a una medida para determinar los casos nuevos que se presentan en una población en un tiempo determinado, de ahí que para su cálculo se requiere un periodo de seguimiento (Fajardo-Gutiérrez, 2017). Asimismo, considera tres características de la distribución de las enfermedades: Incidencia según la persona, Incidencia según el lugar de residencia. Incidencia según el tiempo.

De acuerdo a la Universidad de las Palmas de Gran Canarias de la Facultad de Ciencias del Mar, en el ámbito de los servicios académicos, la incidencia determina un acontecimiento que interfiere en el adecuado desarrollo de la docencia. Se trata de una deficiencia puntual de alguno de los requisitos determinados para el correcto funcionamiento de actividad docente.

Las conceptualizaciones de incidencia conllevan un acontecimiento en un determinado tiempo, lugar geográfico y la participación de las personas, estos escenarios permiten comprender que la formación profesional está orientada a un conglomerado de jóvenes, en una región amazónica y por un tiempo de formación profesional, lo que repercute en cambios dinámicos en función de las oportunidades, donde el común denominador se refleja en la satisfacción de las necesidades sociales y económicas, encaminadas a esa oferta de recursos naturales frente a la oferta académica.

En ese sentido, la incidencia podría visibilizarse en las manifestaciones de las personas para generar medios que coadyuven a ese desarrollo planificado por las autoridades locales, como también se podría analizar desde la perspectiva de disminuir la migración de jóvenes profesionales a los medios urbanos de otros departamentos.

Al respecto, el DESARROLLO si es auténtico, inevitablemente debe ser a escala humana, motivo por el cual el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos, el mejor proceso de desarrollo será aquél que permita elevar más la calidad de vida de las personas y la calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales (PNUD, 2001).

Un concepto universal coherente a entender es que el DESARROLLO es un DERECHO HUMANO y que, como tal, el fortalecimiento de la sociedad civil es un mecanismo de involucramiento planificado en los escenarios de participación en los distintos niveles de acciones y decisiones de los países (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948).

La Agenda 2030 "**Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS**" aprobada por los líderes mundiales en septiembre de 2015 en la cumbre de las Naciones, establece que los países intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás. Así mismo, pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros.

En el Foro Mundial sobre la Educación celebrado en Incheon (República de Corea) en 2015, en el marco de la Agenda 2030 desde la perspectiva educativa, indica en el ODS 4: "Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos" (s/p) y desde luego, surge la Declaración de Incheon, que marca el horizonte Educación 2030, con el que se pretende transformar las vidas mediante la educación, reconociendo el importante papel que desempeña la educación como motor principal del desarrollo.

La Declaración también alienta a los gobiernos a proporcionar oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, de modo que las personas puedan seguir creciendo y desarrollándose positivamente. Además, reafirma que la educación, como derecho humano fundamental, es la clave para la paz y el desarrollo sostenible en el mundo.

Estos conceptos, permiten orientar que el desarrollo será visibilizado, si la gente logra comprender que los recursos naturales deben ser aprovechados de manera racional, sea para el consumo como para su transformación, considerando la sostenibilidad de los mismos, puesto que esa visión podrá satisfacer necesidades a largo plazo de la población beneficiada en coherencia a una formación educativa de los jóvenes, donde puedan adquirir el conocimiento y las habilidades necesarias para vivir dignamente, desarrollar su potencial y contribuir a la sociedad como ciudadanos.

A pesar de ese compromiso, en Bolivia muchas veces se olvida el valor humano y se considera que lo económico es lo más imprescindible, donde el distribuir la riqueza en efectivo puede resolver el momento de la crisis, que, sin embargo, no es sostenible en el tiempo; los criterios anteriores respecto al desarrollo y el valor humano deben ser tomados en cuenta en todo momento de la planificación. Al respecto, el III encuentro de investigadores de la UMSA

realizado en Julio del 2021 identificó potencialidades, demandas sociales, sinergias entre las unidades académicas, desempeño institucional para el desarrollo, y desafíos globales respecto a los objetivos de desarrollo sostenible, se espera que puedan coadyuvar ese desarrollo una vez resuelto el de la pandemia mundial.

A todo esto, la relación entre la UMSA y el Gobierno, refleja un distanciamiento interinstitucional debido a interpretaciones incoherentes a una pertinencia de la demanda social. Sin embargo, a raíz que el Instituto de Desconcentración Universitaria continúa la iniciativa juntamente con profesionales altruistas se mantiene al menos una relación de acercamiento con algunas instancias del gobierno.

Por lo tanto, se considera que la vía no es la correcta ni sostenible, por lo que urge que el Gobierno facilite la participación de la Universidad en su conjunto públicas y privadas, puesto que en ellas están las ofertas de algunas soluciones para reactivar la economía y se viabilice la vinculación institucionalizada al interior de ambas instituciones para mantener una interacción sustentable enfocada a satisfacer la demanda social.

Escenario ideal para afianzar la incidencia en el desarrollo local

El escenario académico analizado, responde a la intervención de los involucrados del gobierno, la universidad y el empeño de los beneficiados, pese a ello los resultados logrados son insuficientes si valoramos desde la perspectiva de la contribución de la Desconcentración Universitaria. El nuevo escenario debido a los adelantos tecnológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, requiere una adecuación al sistema, para ello el artículo presenta algunas prioridades de reformulación que posibilite un impacto significativo en el marco de dicha Desconcentración en referencia al Programa de Ingeniería Industrial Amazónica con Sede en el municipio de San Buenaventura, tales como:

- a. Desde el año 2010 aún permanece con el enfoque de su creación y de las condiciones anteriores, por lo que el rediseño curricular debe ser una prioridad de trabajo, con la finalidad de adecuar, a las circunstancias de la demanda social acompañadas de una estrategia al potencial de los recursos naturales existentes, formas de evolución y facilidades de titulación.
- b. Una calidad académica se genera si se establece los mecanismos meritorios de formación y de experiencia laboral en la selección de Profesores.
- c. No basta generar profesionales egresados, sino, lograr la titulación del 100% en un tiempo no mayor a 12 meses, mediante asesoramiento académico oportuno, pertinente, eficiente, vinculado y con un valor ético de servicio a la sociedad, capaz de coadyuvar el desarrollo local y no migrar a otros departamentos.
- d. No basta con desarrollar los contenidos del plan del programa, sino enlazar con una asistencia técnica en el lugar que facilite la investigación, para ello, una Sede Universitaria equipada con TIC de alto nivel, aulas inteligentes, laboratorios apropiados a las investigaciones en la Amazonía, servicios, hospedaje y todo lo necesario para que vaya estudiantes de todo el país y de Latinoamérica, es una posibilidad.

e. Si bien la Desconcentración Universitaria es financiada con fondos del impuesto a los Hidrocarburos (IDH) y la Coparticipación, no es suficiente por la dependencia financiera, por lo que un nuevo enfoque debería considerar la generación de recursos financieros, tanto propios como asociativos, si se piensa en una sustentabilidad educativa.

f. La migración profesional seguirá produciéndose hasta que no exista un mecanismo propio que posibilite la inserción laboral por la vía de emprendimientos, o la generación de nuevas oportunidades de trabajo local y regional.

g. El gobierno debería orientar mayor inversión pública hacia el fortalecimiento de la formación educativa desde el nivel inicial, secundario y superior, a fin de generar eslabones de capacidades locales, donde tanto profesores y estudiantes podrían beneficiarse con la dotación de medios de formación como el equipamiento, la infraestructura educativa y la actualización continua.

h. En el marco de la planificación del desarrollo, el gobierno debería hacer participar a las instancias educativas de manera institucionalizada, para realizar el seguimiento y evaluación de manera periódica en función de la política nacional y los compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

i. Las instancias académicas a nivel superior deberían planificar su área de influencia en la formación universitaria, considerando las políticas del Estado y las recomendaciones internacionales, a fin de lograr la pertinencia y vinculación formación y desarrollo sostenible.

j. Que el gobierno central, departamental y municipal asuman como un mandato el compromiso de la Declaración de Incheon en el marco de la Educación 2030, relacionado al indicador "asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria".

Por todo ello, es prudente reflexionar sobre el escenario actual y futuro delineado, puesto que todo se plasmará en el impacto socioeconómico local y regional de la Desconcentración Universitaria con un involucramiento sostenido e institucionalizado de autoridades a nivel departamento, municipal y organizaciones representativas de la sociedad. Asimismo, involucrando una administración académica en el lugar, tanto el grado, como el posgrado y la investigación, afín de generar aliados estratégicos visibles, que posibilite la permanencia geográfica de los profesionales para constituirse en emprendedores visionarios en armonía con el uso de los recursos existentes a nivel local y regional.

CONCLUSIÓN

El horizonte del desarrollo local de la Amazonia del norte de La Paz, sigue siendo un escenario incierto debido a la dependencia de formación de su población juvenil, como palanca para la transformación social, económico y medioambiental.

El añorado desarrollo socioeconómico está definido a los cambios políticos de las autoridades regionales y universitarias, es decir a ese cambio de discurso

en las etapas de proselitismo y el cumplimiento a una demanda social juvenil donde se llenan la boca diciendo que el desarrollo llegara hasta los cuatro puntos cardinales del país, y tener la valentía de invertir en una juventud sedienta de conocimiento para contribuir a un desarrollo colectivo y justicia social.

La desconcentración universitaria no es suficiente si no está vinculada a las decisiones de autoridades locales, tanto del gobierno departamental como del gobierno municipal.

La baja titulación de los egresados no completa las aspiraciones de los estudiantes, consecuentemente desmotiva a nuevas versiones, porque consideran que la Universidad no colabora con la asistencia técnica adecuada a una población rural, donde las condiciones de la tecnología digital aún son insuficientes para la búsqueda de información que les permita explorar referencias bibliográficas.

Debido a la vinculación circunstancial con autoridades del gobierno municipal y la débil presencia de la Universidad a nivel local, no logran efectivizar una inserción en acciones locales como practicas universitarias que les permita identificar temas para elaborar proyectos con fines de titulación.

La superación de las condiciones de dependencia, postergación y marginalidad que atraviesa el pueblo boliviano de la Amazonia del norte de La Paz, y convertirse en protagonistas del desarrollo, será posible mediante la inversión en la educación y más educación de su población demandante.

La burocracia administrativa para la selección de profesores con experiencia mayor, hace que se tenga que contratar profesionales jóvenes que solo logran impartir temas que habían abordado en su formación y no así transmitir su experiencia vivencial.

Esa baja titulación también podría atribuirse al escaso monitoreo por parte de la coordinación de la desconcentración universitaria frente a esa desafiante exigencia de los egresados sin poder tomar decisiones para la identificación o selección de temas para su graduación.

Por lo tanto, la incidencia académica a la fecha es leve, porque si bien se da la oportunidad de estudio a la población joven, aún es insuficiente en la dotación de docentes con experiencia profesional, la vinculación sostenible con la autoridad local, el seguimiento para motivar la pronta titulación de los egresados. Situación que si no se corrige podría perjudicar a la región en lugar de apoyar el desarrollo local, toda vez que debido a la vinculación débil los pocos titulados están trabajando en su mayoría en otros departamentos.

En consecuencia, si el proceso de formación académica y planificación del desarrollo no reflejan las recomendaciones de la política nacional, la Agenda 2030-Educación y el potencial de los recursos naturales existentes en la región, la pertinencia de proyección seguirá aislada y los esfuerzos continuaran distanciados en un ambiente de ideales sin resultados logrados.

REFERENCIAS

Agenda 2030 y Educación.

Asamblea General de Naciones Unidas (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

Constitución Política del Estado (CPE) de Bolivia (2009). Artículos 91, 103, 280, y 390.

Declaración de Incheon y Marco de Acción ODS 4 – Educación 2030.

Declaración de Incheon y Marco de Acción ODS 4 – Educación 2030.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

Decreto Supremo No. 1323 (2012).

Diccionario de la lengua española | RAE.

Fajardo-Gutiérrez A. (2017) Medición en epidemiología: prevalencia, incidencia, riesgo, medidas de impacto. *Rev Alerg Mex.* 2017;64(1), 109-120.

Ley de la Educación "Avelino Siñani y Elizardo Pérez" de Bolivia (2010), 26-34.

Plan de Desarrollo del Departamento de La Paz al 2020 (2012).

Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema de la Universidad Boliviana 2017- 2026 (2020). Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB).

PNUD (2001). *Informe sobre el Índice de Desarrollo Humano de Bolivia*.

Universidad Mayor de San Andrés (1988). Estatuto Orgánico. La Paz, Bolivia.

Universidad Mayor de San Andrés. Informe anual Instituto de Desconcentración Regional Universitaria (2019).

Universidad Mayor de San Andrés (2021). III Encuentro de investigadores. La Paz, Bolivia.

Universidad Mayor de San Andrés. Programa de Desconcentración Universitaria (PDU). Resolución Honorable Consejo Universitario (HCU) No. 177/08.

Universidad Mayor de San Andrés (2010). Programa de Desconcentración Regional Universitaria. Resolución HCU N°526/2010.

Universidad Mayor de San Andrés (2009). Unidad del Programa de Desconcentración Universitaria (UPDU). Resolución HCU No. 096/09.

Universidad Mayor de San Andrés (2009). Programas Académicos Desconcentrados. Resolución del HCU No. 307/09.

Universidad de las Palmas de Gran Canarias de la Facultad de Ciencias del Mar.